



## Premio a la Innovación y el Talento en el Sector Turístico

Hotusa + Banc Sabadell  
www.imast2008.com

- 1** El objetivo del Premio i + T es impulsar proyectos o empresas en fase inicial de desarrollo promovidas por jóvenes emprendedores, en el ámbito del turismo, hostelería, viajes y ocio, que cuenten con un fuerte componente tecnológico o de innovación. Se premiarán los proyectos más viables, es decir, que ofrezcan más garantías de ejecución.
- 2** El Premio i + T se establece para 2 categorías:
  - a)** Premio al mejor proyecto en fase previa de implantación: aportación de capital y préstamo participativo convertible **hasta 100.000.- €**
  - b)** Premio a la mejor iniciativa empresarial en fase inicial de desarrollo: aportación de capital y préstamo participativo convertible **hasta 300.000.- €**
- 3** Los premios deberán destinarse íntegramente al desarrollo de los proyectos, de acuerdo al plan aprobado previamente.
- 4** Los candidatos deben cumplir los requisitos siguientes:
  - a)** Jóvenes emprendedores residentes en España, de hasta 35 años, individualmente o en grupo (en caso de grupo, por lo menos, uno de los componentes deberá ser de hasta 35 años y ninguno de los miembros superar los 45 años),
  - b)** Empresas con domicilio social en España, que se hayan constituido en los últimos tres años, que estén buscando a los mejores socios para impulsar su proyecto dentro del ámbito descrito en el punto 1.
- 5** Las candidaturas deberán remitirse **antes del 10 de septiembre de 2008** de acuerdo a la categoría a la que se opte:
  - a)** Premio a la mejor iniciativa empresarial en fase inicial de desarrollo (para empresas con un máximo de 3 años).
  - b)** Premio al mejor proyecto en fase previa de su puesta en marcha (sin sociedad constituida).
- 6** Para participar los candidatos deberán remitir, a la dirección de correo electrónico: **candidaturas@imast2008.com**, un documento de presentación de hasta un máximo de 20 páginas que deberá contemplar:
  - a)** Resumen ejecutivo de presentación de la idea y el proyecto. Máximo 2 páginas.
  - b)** Presentación del equipo promotor. Forma jurídica aplicada actualmente.
  - c)** Descripción del producto o servicio
  - d)** Descripción del mercado y segmentos objetivos.
  - e)** Identificación y análisis comparativo con competidores.
  - f)** Descripción del proceso de producción o servicio.

- g) Descripción de la tecnología y aplicaciones utilizadas.
- h) Descripción de la organización. Funciones, perfiles y objetivos.
- i) Evaluación de la inversión. Análisis por partidas.
- j) Previsión de ventas. Análisis por productos/servicios, por tipo de clientes y por canales de comercialización.
- k) Costes de materias primas, de producción, o de derechos de propiedad intelectual e industrial
- l) Costes generales o de estructura.
- m) Margen de contribución y resultados de explotación.
- n) Necesidades financieras. Fuentes de inversión.
- o) Calendario de desarrollo del proyecto y de generación de recursos.

**7** La selección de los ganadores la realizará el Comité de Inversiones del Concurso, formado por expertos en:

- a) nuevas tecnologías aplicadas al sector turístico
- b) modelos de negocio del sector turístico
- c) inversiones en proyectos innovadores
- d) desarrollo de planes de negocio.

**8** Entre las candidaturas recibidas se seleccionarán hasta un máximo de 5 proyectos finalistas, que requerirán ser calificados como viables por el Comité de Inversiones, para ser considerados como tales. En el caso de no identificarse candidaturas viables, el premio se podría declarar desierto. Los promotores del concurso anunciarán los proyectos finalistas en la página web [www.imast2008.com](http://www.imast2008.com) durante la primera quincena de octubre.

**9** Los emprendedores y creadores de los proyectos o empresas que hayan resultado finalistas, se comprometen a negociar el acuerdo para la constitución de una nueva sociedad, si no existiese, y a formalizar la participación en el capital y la concesión de un préstamo participativo convertible con los promotores. A tal efecto, los emprendedores finalistas facilitarán cuanta información sea necesaria, así como la colaboración requerida.

**10** Una vez cubiertos los trámites correspondientes, el Comité de Inversiones seleccionará y nominará a los ganadores.

**11** Los datos facilitados por los participantes en el concurso, serán incorporados en un fichero con datos personales responsabilidad de HOTELES TURÍSTICOS UNIDOS, S.A. y serán usados exclusivamente para dar cumplimiento a las obligaciones derivadas del presente concurso. Los participantes pueden ejercitar sus derechos de consulta, rectificación, oposición o cancelación de sus datos dirigiendo una carta en tal sentido a la sede social de HOTELES TURISTICOS UNIDOS, S.A., calle Princesa nº 58, de Barcelona.

**12** La participación en este concurso implica de forma automática la plena y total aceptación de las presentes bases, sin reserva alguna. Para cualquier diferencia sobre la interpretación y alcance de las presentes bases, las partes se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Barcelona.